



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

El Agustino
Juntos hacemos el cambio

RESOLUCION SUBGERENCIAL N° 096-2019-SGPV-GEMU-MDEA

El Agustino, 19 de Febrero del 2019

LA SUBGERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL DE LA MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO:

VISTO:

El expediente N° 7074 de fecha 09 de Abril del 2019, gestionado por la **señora, DORA ROSALES QUISPE** identificada con **DNI N° 16121468**, con domicilio en la Mz-B-Lt-9, Asentamiento Humano Las Palmeras, **Distrito El Agustino**, quien solicita el reconocimiento y registro de la Junta Directiva elegida, con la finalidad de inscribirla en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de El Agustino.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en sus artículos 111 y 112 promueve la participación de los vecinos en el Gobierno Local.

Que, en elección realizada el **29 de Marzo del 2019**, en el **ASENTAMIENTO HUMANO LAS PALMERAS - El Agustino**, efectuaron la elección de su Junta Directiva por un período de dos (2) años, desde el **29 de Marzo del 2019 al 28 de Marzo del 2021**, los mismos que estarán facultados para participar como representantes de sus vecinos en las gestiones y actividades que realice el Gobierno Local a través de los mecanismos establecidos en la Constitución Política del Perú, en la Ley Orgánica de Municipalidades y en las demás normas aplicables.

Que, la Junta Directiva del **ASENTAMIENTO HUMANO LAS PALMERAS - El Agustino**, para efectos de su reconocimiento municipal, ha cumplido con los requisitos del reglamento del RUOS aprobado por la Ordenanza

N° 386-MDEA.

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Ordenanza N° 051-MML, Ordenanza N° 386, Ordenanza N° 1762-MML y habiendo cumplido con los requisitos exigidos por las normas municipales, es procedente otorgar lo solicitado.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1

Declarar **PROCEDENTE** el reconocimiento y registro de la Junta Directiva del **ASENTAMIENTO HUMANO LAS PALMERAS - El Agustino** e inscribirla en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de El Agustino.





“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

El Agustino
Juntos hacemos el cambio

ARTICULO 2

Otorgar las credenciales a los integrantes de la Junta Directiva del ASENTAMIENTO HUMANO LAS PALMERAS - El Agustino, correspondiente al período de dos (2) años, **del 29 de Marzo del 2019 al 28 de Marzo del 2021.**

La Junta Directiva está conformado por las siguientes personas:

ASENTAMIENTO HUMANO las palmeras – EL AGUSTINO		
JUNTA DIRECTIVA 2019-2021		
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
SECRETARIO GENERAL	DORA ROSALES QUISPE	16121468
SECRETARIO DE ECONOMIA	LUIS SALVATIERRA SUAREZ	08426965
SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHIVO	MARIA MATILDE MOLINA CAJAVILCA	07517450
SECRETARIO DE ORGANIZACION	MANUEL FELIX RODRIGUEZ SUAREZ	07513543
SECRETARIO DE DEFENSA	LUIS DAMASO HURTADO PILCO	09780907
SECRETARIO DE CULTURA Y DEPORTES	ALEJANDRO ARCE VALDEZ	09785526
SECRETARIO DE ASISTENCIA SOCIAL, SALUD, ASUNTOS FEMENINOS	MARIA NATALIA RAMIREZ QUEREVALU	08434493

ARTICULO 3.

Remitir copia de la presente Resolución a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

ARTICULO 4.

Dejar sin efecto toda Resolución que se oponga a la presente Disposición.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

CC:
ALCALDIA/GEMU
INTERESADO
ARCHIVO